Bogotá, 29-06-2025

Al contestar citar en el asunto
Radicado No.: **20255350362671**
Fecha: 29-06-2025

Señores
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
minticresponde@mintic.gov.co

Asunto: Traslado por competencia del Radicado No. 20255340299532 del 04-03-2025

Respetados señores:

Nos permitimos informar que hemos recibido el radicado del asunto, mediante el cual la señora Leidy Natalia Duque Marroquín, nos manifiesta lo siguiente: *"(…) Desde el día 17/03/2025, se envío desde la ciudad de Santa Martha COOMULTIEXPRESS una documentación delicada original para presentar una licitación que vence el día de hoy radicado 766000291573, figura como recibida por el destino el 18/03/2025 pero no a sido así hoy aún nadie responde por el paquete en mención.* (…)". (Sic)

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo con las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte[1], por considerarlo de su competencia, corremos traslado de la comunicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011[2].

Atentamente,

Superintendencia de Transporte
Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano
535

Anexo: Carpeta comprimida
Copia: Leidy Natalia Duque Marroquín - Leidy.DuqueM@icbf.gov.co
Proyectó: Julio César Echeverri Gómez
https://d.docs.live.net/2dbd000695f7bf18/Escritorio/a%20cuarta%20de%20junio/traslado%20por%20competencia%20rad%20202255340299532%20Mintic.docx

[1] Decreto 2409 de 2018, Artículo 4 Num. 2.
[2] Sustituida por el artículo 1° de la Ley Estatutaria 1755 de 2015.

Superintendencia de Transporte
Portal Web: www.supertransporte.gov.co
Dirección: Dg 25g # 95 A 85, Torre 3 Piso 1 y 4, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 3526700 **Línea Gratuita:** (+57) 018000915615